

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica.-)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/ABAC/MAPP/ehf

26/12/2018 Dec. N° 251/

SANTA CRUZ, 26 de Diciembre 2018.

VISTOS:

La Solicitud enviada por la Sra. Elvira Reyes Galaz, Rut N°15.976.670-5; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, La Señora Elvira Reyes Galaz, Rut N° 15.976.670-5, presento una carta solicitando se le haga reembolso de dinero que por error involuntario se le cobro no correspondiendo realizar dicha cancelación, por la suma de \$6.250.- (Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos), y,

DECRETO EXENTO N° 04501.-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que realice el Reembolso a la Sra ELVIRA REYES GALAZ, por la suma \$6.250.- (Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos). Según se indica en el considerando.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.26.01.001.001.001**. del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

ALCAIDE MUNICIPAL
ADMINISTRADOR
GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)